

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

**ACUERDO N° 125-STJSL-SA-2024.**- En la Provincia de San Luis, a CUATRO días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y CECILIA CHADA.-

**DIJERON:** Visto que por Acuerdo N° 201-STJSL-SA-2023 punto II) se proclamó para integrar el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, por los Magistrados y Funcionarios de los Ministerios Públicos de la Tercera Circunscripción Judicial, en el periodo 6 de noviembre de 2023 al 6 de noviembre de 2025, a los Dres. GUILLERMO FERRARI -Juez del Juzgado de Ejecución en lo Penal de la Tercera Circunscripción Judicial - y JOSÉ LUIS GUIÑAZÚ -Defensor Oficial en lo Penal N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial - como representantes titular y suplente, respectivamente.-

Que por Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis se designó al Dr. JOSÉ LUIS GUIÑAZÚ, D.N.I. N° 31.047.700, en el cargo de DEFENSOR OFICIAL EN LO PENAL N° 3 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (con asiento en la ciudad de San Luis) quien prestó juramento para tal cargo el día 3/06/2024, conforme se fijó por Acuerdo N° 118-STJSL-SA-2024.-

Que ante ello, dado lo establecido en los arts. 197 y 198 inc. 2 de la Constitución Provincial y 7 del Reglamento del Consejo de la Magistratura de la Provincia y al haber cesado el Dr. JOSÉ LUIS GUIÑAZÚ en el cargo de Defensor Oficial en lo Penal N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial, corresponde el llamado a elección para cubrir, hasta el 6 de noviembre de 2025, la vacante que se ha generado en el cargo de representante suplente de Magistrados y Funcionarios de los Ministerios Públicos de la Tercera Circunscripción Judicial, en el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis. Por ello;

**ACORDARON:** I) CONVOCAR A ELECCIÓN DIRECTA Y SECRETA a Magistrados y Funcionarios de los Ministerios Públicos de la Tercera

Circunscripción Judicial de la Provincia, para el día 1 de JULIO de 2024, en el HORARIO de 08:30 a 11:30 hs., con el objeto de integrar el CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, como suplente por la Tercera Circunscripción Judicial, hasta el 6 de noviembre de 2025.-

II) ESTABLECER que quienes se postulen deberán oficializar su candidatura hasta el día 13 de JUNIO de 2024, a la HORA DOCE (12:00 hs.), enviando la misma desde correo electrónico institucional, adjuntando la nota respectiva, al correo de Secretaría Administrativa (secadm@justiciasanluis.gov.ar). Las candidaturas se publicarán al día siguiente en la página web del Poder Judicial.-

III) HACER SABER que oportunamente se determinarán las autoridades de mesa y demás medidas del acto eleccionario y de escrutinio. -

IV) DISPONER que el presente Acuerdo se publique por Secretaría Administrativa en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique al Consejo de la Magistratura, a cada uno de los Magistrados y Funcionarios de los Ministerios Públicos de la Tercera Circunscripción y a los Colegios de Magistrados y Funcionarios.-